ACTA Nº 057-2023-SE-CO ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023.

Siendo las 12:30 horas del día martes 08 de agosto de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica;

CITACIÓN. -

Considerando que es una sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados, mediante correo electrónico de fecha martes 08 de agosto de 2023.

PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESIÓN. -

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de actas de la sesión el Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, Secretaria General.

OUORUM. -

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica. En lo que respecta al Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación, se encuentra de comisión de servicios. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

AGENDA. -

 Rectificación de las Bases Concurso Público Nº 001-2023-UNF "Concurso Público Nacional para Cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana".

ORDEN DEL DÍA. -

1. Respecto al primer punto de agenda referente al INFORME Nº 011 -2023-UNF-VPAC, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora la solicitud de modificación del formato Nº 15 Sumilla de las asignaturas, que por error material involuntario, se ha obviado consignar las sumillas de las asignaturas de las plazas 16, 17 y 18, el cual cuenta con los informes legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO. - RECTIFICAR el error material incurrido en el Formato Nº 15 de las Bases del Reglamento del Concurso Público Nº 002–2023-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir plazas docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera, aprobada en el Artículo Tercero de la Resolución de Comisión Organizadora Nº 356-2023-UNF/CO.

SEGUNDO. – INTEGRAR dentro del Formato N°15 – "Sumilla de las Asignaturas" que forma parte de las Bases del Reglamento del Concurso Público N°002-2023-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA", las asignaturas y sumillas correspondientes a las plazas N°16, N°17, N°18









correspondiente a la facultad de Administración, Hotelería y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, según siguiente detalle:

Plaza Nº16, las asignaturas: Metodología de la investigación, Lenguaje y comunicación.

Plaza Nº17, las asignaturas: Redacción Científica y Técnicas de la comunicación oral y escrita. Plaza Nº18, las asignaturas: Inglés I y Arte.

TERCERO. – MODIFICAR el Formato N°15 – "Sumilla de las Asignaturas" que forma parte de las Bases del Reglamento del Concurso Público N°002-2023-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA", de acuerdo a lo establecido en el Artículo Primero y Segundo que antecede, tal como se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.

CUARTO. - AUTORIZAR a la Oficina de Secretaria General para que proceda de acuerdo a lo dispuesto en los artículos primero, segundo y tercero de la presente resolución tomando en cuenta el nuevo Formato Nº 15 el mismo que forma parte de las Bases del Reglamento del Concurso Público Nº 002–2023-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir plazas docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera, aprobada en el Artículo Tercero de la Resolución de Comisión Organizadora Nº 356-2023-UNF/CO.

QUINTO. - AUTORIZAR al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos comunique la presente resolución para el registro de puestos vacantes correspondientes al Concurso Público Nº 002–2023-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir plazas docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera en el servicio nacional de empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 356-2023-UNF/CO, teniendo en cuenta el Artículo Primero, Segundo y Tercero de la presente resolución.

SEXTO. - ENCARGAR a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional para que en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información realicen la publicación de la presente resolución.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 13:00 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y la Oficina Secretaria General - Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.

THE UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dr. José Florentino Molero López

Universidad Nacional de Frontera

Dra. Maria Jiménez de Benites Verpreistra Academica de la Conscia Granica de UNIVERSIDAD NACIONAL DEFROM

Dr BALDEMAR TEVE PARFAN Vicepresidente de Investigación